INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 12/2025

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"

IDNº 460.123

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: El Lic. Walter Aquino, Ing.Com. Noelia Machado y Jaime Recalde, Miembros, designados según Resolución Intendencia Municipal, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/2023 y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, se reúnen a los 19 días del mes de mayo de 2025, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 12/ 2025 para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA"**

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone la Ley 7021/22 se llevó acabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Juan Bautista en fecha 07 de mayo de 2025, siendo las 08:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma los siguientes oferentes:

Nº	RUC	DENOMINACION	CORREO ELECTRONICO
1	979368-2	BENIGNO CEFERINO GONZÀLEZ FLECHA	gestionescontasur@gmail.com
2	80053062-4	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	mlevy.dep@gmail.com

Se observa en el acta que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se presentaron solicitud de retiro, modificación o sustitución.-

Observaciones asentadas en el acta

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas un oferente ha dejado observaciones que seran consideradas al momento de la valoración de los puntos mencionados en la misma.

El oferente IMUT a través de su representante Fernando Lezcano con C.I.Nº 1.417.733 El formulario de Declaración jurada de mantenimiento de oferta posee fecha de 06 de mayo como también la certificación de firma Nº 270851 , debiendo tener fecha de la apertura del llamada 07 de mayo, también la declaración jurada y el certificado de firmas no se encuentran vinculadas entre si debiendo llevar un sello la declaración jurada donde estipule el numero de hojas de certificación.

IMUT S.A.
RUC:80053062-4

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MISIONES, PARAGUAY

Abg. Tamara Duarte
Encargada de U.O.C.
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

EVALUACIÓN

Condiciones de participacion

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.
Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

Conforme a lo que dispone el Decreto N° 2264/24. Art. 75.- *Procedimiento de evaluación que textualmente dice:*
La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se pasa a la verificación de la documentacion requerida conforme al 2.1.1 del Decreto mencionado.

Documentos solicitados	CASA GONZALITO BENIGNO CEFERINO GONZALEZ	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Certificado Nº 487777	Cumple Perfil del proveedor 1842208
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Certificado Nº 4270198857549	Cumple Perfil del proveedor 1842208
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		**N/A**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	Cumple	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	N/A	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple Perfil Nº 1842208
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	Cumple Perfil Nº 1842208
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	Cumple Perfil Nº 1842208
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	Cumple Perfil Nº 1842208
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Siendo la Garantía de Mantenimiento de oferta un documento sustancial conforme al PBC que dispone: *Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.*

Este documento ha sido observado por uno de los oferentes, en los siguientes términos: *El Formulario de Declaración Jurada de mantenimiento de oferta posee fecha de 06 de mayo, como también la certificación de firma Nº 270851, debiendo tener fecha de la apertura del llamado 07 de mayo, también la declaración jurada y el certificado de firmas no se encuentran vinculadas entre sí debiendo llevar un sello la declaración jurada donde estipule el número de hoja de certificación*

Se trae a la vista el Formulario de Declaración Jurada presentada por CASA GONZALITO – Benigno Ceferino González.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: *460 123*

A: MUNICIPLAIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA – CASA GONZALITO* para el procedimiento de contratación con número de ID 460.123, para el suministro de ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones por la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.
   a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
   b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
   c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
      i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
      ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
      iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
   d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
   e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA

En calidad de PROPIETARIO

Firma

CASA GONZALITO
Ferretería - Electricidad - Pinturas - Ferretería

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CASA GONZALITO

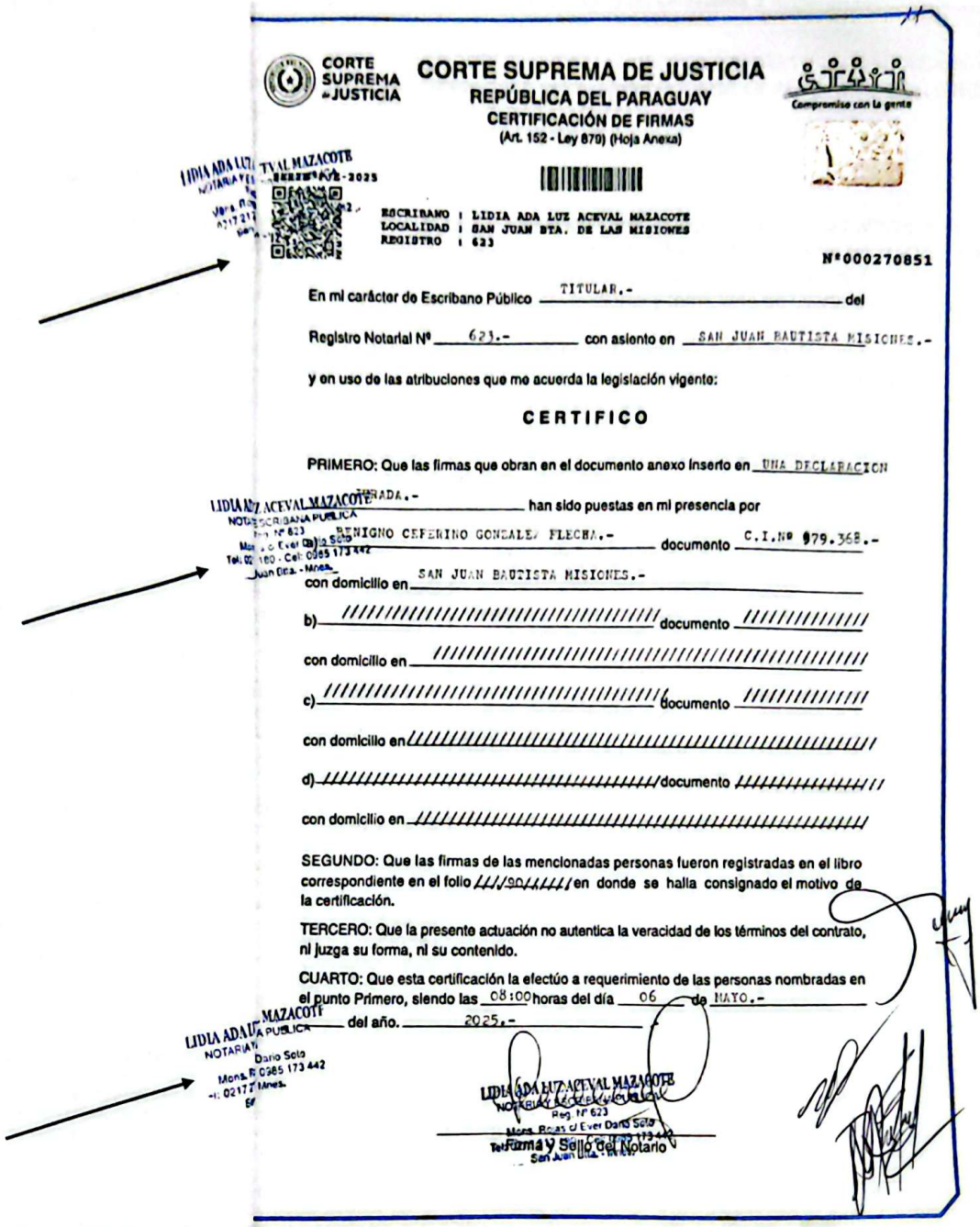
El día 6 del mes de mayo de 2025.

LA CERTIFICACION DE FIRMA SE HALLA EN LA HOJA ANEXA NRO CCO270851 SERIE D.U.-

LIDIA ADALUZ ACEVAL MACIEL
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Tel: 0217 212 180

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
"CUNA DE MANGORÉ"
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.
MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE
SERIE "A" Nº 0[illegible]-2025

ESCRIBANO : LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE
LOCALIDAD : SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES
REGISTRO : 623

Nº 000270851

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.- del

Registro Notarial Nº 623.- con asiento en SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UNA DECLARACION JURADA.- han sido puestas en mi presencia por

LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 623
Mons. R. Ever Darío Soto
Tel. 0985 173 442
San Juan Bta. - Misiones

BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA.- documento C.I.Nº 979.368.-

con domicilio en SAN JUAN BAUTISTA MISIONES.-

b) ////////// documento //////////

con domicilio en //////////

c) ////////// documento //////////

con domicilio en //////////

d) ////////// documento //////////

con domicilio en //////////

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ///90///// en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 08:00 horas del día 06 de MAYO.-

del año. 2025.-

LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 623
Mons. R. Ever Darío Soto
Tel. 0985 173 442
San Juan Bta. - Misiones

LIDIA ADA LUZ ACEVAL MAZACOTE
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 623
Mons. R. Ever Darío Soto
Tel. 0985 173 442
San Juan Bta. - Misiones

Firma y Sello del Notario

Primer punto: *posee fecha de 06 de mayo, como también la certificación de firma Nº 270851, debiendo tener fecha de la apertura del llamado 07 de mayo.-*

Al respecto, el Art. 8 de la Resolución Nº 230/25 dispone cuanto sigue: ***La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.*** En este caso tanto la Declaración jurada como la certificación responden a la misma fecha, es decir 6 de mayo de 2025. No existe ninguna disposición que mencione la invalidez de la Declaración Jurada emitida en fecha anterior a la apertura de oferta, lo que expresamente determina la resolución ut supra, es que NO SERA VÁLIDA aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida **con una fecha anterior al documento certificado**. Es decir, la garantía presentada por el oferente fue debidamente extendida.-

Segundo punto: *la declaración jurada y el certificado de firmas no se encuentran vinculadas entre sí debiendo llevar un sello la declaración jurada donde estipule el número de hoja de certificación*
En la hoja del formulario se observa la certificación correspondiente con el Numero de la hoja de certificación, lo que se halla debidamente vinculada, aparte del sello que se observa entre la hoja de certificación y el formulario

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

de declaración jurada de mantenimiento de oferta, es decir no existe duda en cuanto a la certificación de firma que responde al formulario.
Con estas consideraciones, el Comité considera plenamente valida y extendida correctamente la Declaración Jurada con Certificación de Firma por escribanía presentada por el oferente CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA.

Calificación Legal

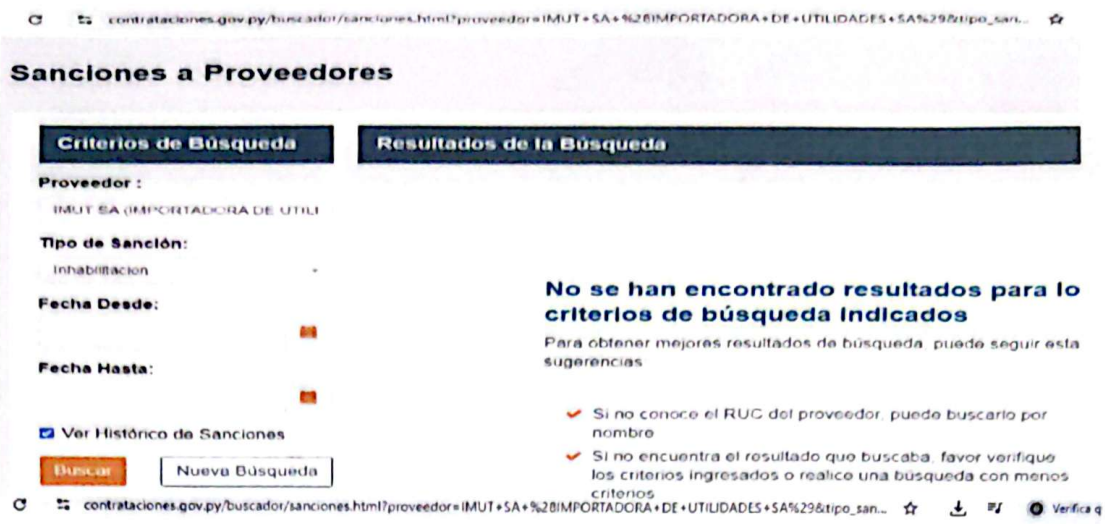
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

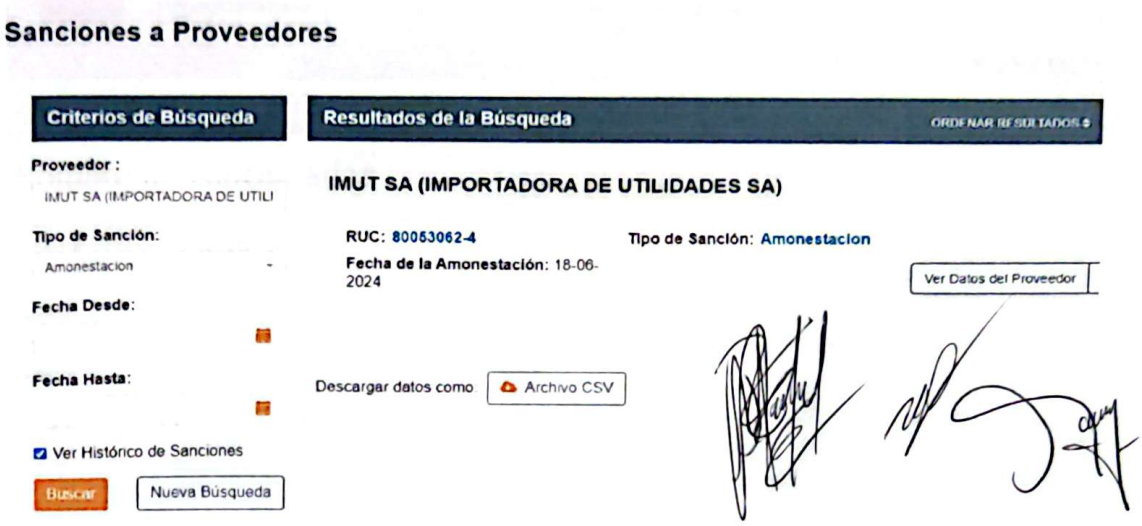
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

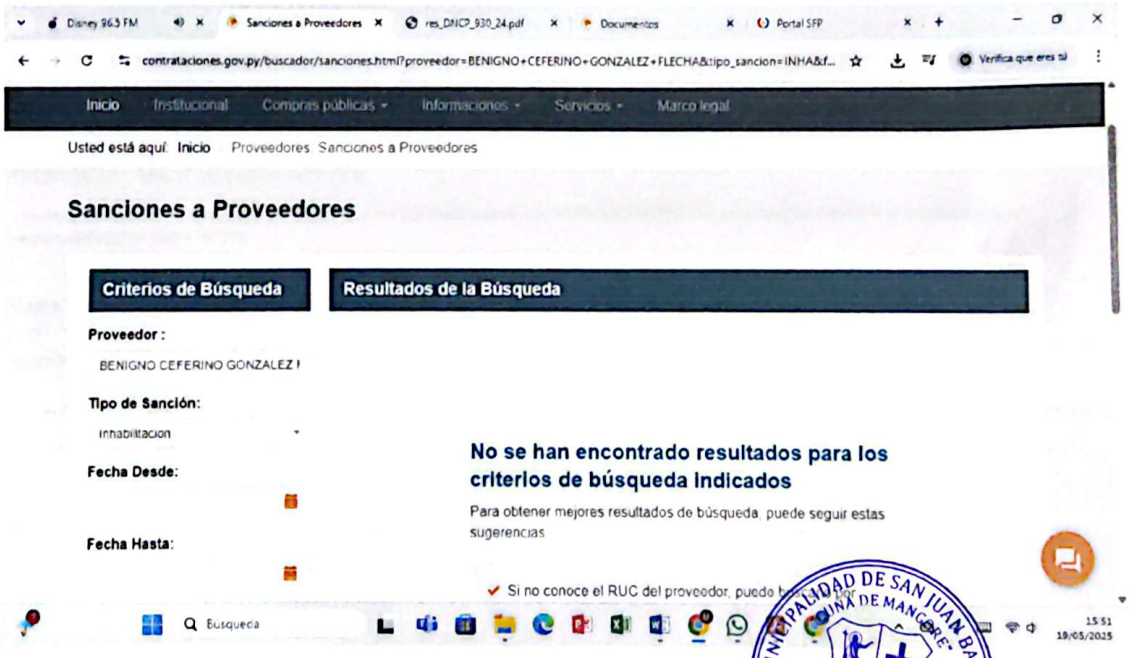
	CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA	**IMUT S.A.**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple con la presentación del formulario de oferta	Cumple con la presentación del formulario de oferta
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	El oferente no forma parte del plantel de funcionarios de la convocante y tampoco se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley 7021/22	Las personas declaradas en el "Formulario de Declaración de Personas" no forma parte del plantel de funcionarios de la convocante y tampoco se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley 7021/22
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple	Cumple
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No existe datos	No se ha encontrado datos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	El Comité verificó el registro de inhabilitados de la DNCP y el oferente no cuenta con registro en el mismo	El Comité verificó el registro de inhabilitados de la DNCP y el oferente no cuenta con registro en el mismo
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No posee impedimentos	Ninguno de los miembros posee impedimentos
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner







MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
CUNA DE MANGORÉ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.
MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=BENIGNO+CEFERINO+GONZALEZ+FLECHA&tipo_sancion=AMO&f...

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :
BENIGNO CEFERINO GONZALEZ I

Tipo de Sanción:
Amonestacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.

datos.sfp.gov.py/data/funcionarios

Datos Abiertos

Nombre de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-05-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2025	ABRIL	Nivel	Entidad	OEE	3208510	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,799,704 registros).

Primero Anterior Siguiente Del mes pasado

datos.sfp.gov.py/data/funcionarios

Datos Abiertos

Nombre de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-05-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2025	ABRIL	Nivel	Entidad	OEE	332754	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,799,704 registros).

Primero Del mes pasado

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner



Nombre de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-05-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Yo	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2025	ABRIL	Nivel	Entidad	OEE	979368	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 37,799,704 registros).

Primero Anterior Siguiente Del mes pasado

Método de Evaluación
Evaluación basada únicamente en precio

Análisis de precio ofertado

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Verificación de la Planilla de precios CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZÁLEZ FLECHA

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pincel de cerda de 4 pulgadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.850	9.850
2	CANILLA 61 DE TAMAÑO 1/2 PULGADAS PARA PARED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	100.000	100.000
3	Rastrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	46.500	46.500
4	Aguarrás de 1 lt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.000	16.000
5	Balde albañil de 8 litros con mango reforzado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.000	14.000
6	Brocha grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	11.000
7	Brocha mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.000	9.000
8	Candado de metal grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	52.500	52.500

MUNICIPALIDAD SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · UNIDAD DE EVALUACIÓN U.O.C. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

9	Carretilla de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	420.000	420.000
10	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.000	65.000
11	Cerradura para puerta de madera	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.200	51.200
12	Lentes o gafas protectoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.000	10.000
13	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.500	12.500
14	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	127.000	127.000
15	Hilo para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	120.000
16	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	33.000	33.000
17	Cuchilla para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.500	32.500
18	Guante con antideslizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.500	10.500
19	Bota de Goma Industrial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.000	105.000
20	Piola de seda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.500	4.500
21	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.200	13.200
22	Inodoro de porcelana con cisterna baja. Altura (C):390mm como minimo, Largo (A) : 400mm como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	345.000	345.000
23	Equipo de Alumbrado Publico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	340.000	340.000
24	Foco de 25w 220vbajo consumo, como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	35.000
25	Foco de bajo consumo 105	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.500	13.500
26	Foco dicroicas 220V 50w como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	41.000	41.000
27	Foco spot 60 w (accesorio completo) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.000	350.000
28	Foco spot 60w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	52.500	52.500
29	Portafluorescentes p/ 2 fluorescentes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.600	48.600
30	Cable portátil eléctrico Prolongador de 20 mts. (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.500	13.500
31	Cable portátil eléctrico Prolongadores de 5 mts (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.500	68.500
32	Toma p/ telefono embutida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.000	30.000
33	Toma p/ telefono externa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.000	20.000
34	Lavamanos con pedestal de cerámica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.000	350.000
35	Mingitorio de pared y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	420.000	420.000
36	Cable para Impresora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.500	60.500
37	Estabilizador automatico de voltaje Potencia 2000w, voltaje de entrada 100-240v, Voltaje de salida 100-240V como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	625.000	625.000

Escaneado con CamScanner

38	Regleta de conexiones (Filtro de linea con fusible protector (zapatilla) con 6 enchufes tripolares y fusible de seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	120.000
39	Chapa de metal galvanizado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	320.000	320.000
40	Contramarco para puerta medidas a definir entre 70 a 100 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	610.000	610.000
41	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.530.000	2.530.000
42	Escalera Extensible Aluminio y/o hiero entre 32 a 34 peldaños y altura como minimo de 9m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000.000	2.000.000
43	Organizador metalico de cable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	70.000	70.000
44	Tapa ciega de metal 4 x 4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.500	32.500
45	Vigas de Metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	270.000	270.000
46	Caja de herramientas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180.000	180.000
47	Cinta metrica plastico de 10 m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	45.000	45.000
48	Cinta metrica metálica de 50m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	75.000	75.000
49	Llave inglesa de 8 pulgadas como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.200	65.200
50	Pinza universal mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	56.500	56.500
51	Tarraja manual de 1/2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	45.000	45.000
52	Tarraja manual de 2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	210.000	210.000
53	Tarraja de 32mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	77.000	77.000
54	Tarraja manual de 25 mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.000	58.000
55	Cerradura para armario bajo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.000	28.000
56	Cerradura para escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.250	16.250
57	Cinta Aisladora Grande de vinilo para Baja Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.500	11.500
58	Cinta aisladora Grande de vinilo para Media Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	11.000
59	Cinta Fusion de 3 m x 25 mm como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.250	51.250
60	Kit de reparo para cisterna alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.500	48.500
61	Kit de reparo para cisterna baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	103.750	103.750
62	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	70.000	70.000
63	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	11.000
64	Brocha mediana de 17 x 06 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000	8.000
65	Cerradura para puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.500	60.500
66	Clavo de 4 pulgada	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.000	17.000

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · MISIONES · COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

67	Clavo de 6 pulgada	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.000	15.000
68	Abrazadera de apriete con tornillo de metal de 1"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.000	4.000
69	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.000	17.000
70	Rodillo de pintar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.000	25.000
71	Rodillo de lana de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.250	28.250
72	Rodillo de espuma de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.500	19.500
73	Angulo de hierro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.000	53.000
74	Angulos de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	99.200	99.200
75	Hierro perfil L de 1x1x3/16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	75.000	75.000
76	Hierro perfil L de 2x2x1/4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	95.200	95.200
77	Hierro perfil U de 100mmx50mmx6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	145.300	145.300
78	Hierro perfil U de 65 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.000	66.000
79	Hierro perfil U de 80 mmx45 mm x 6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	87.500	87.500
80	Regadera de jardín	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.600	28.600
				Total por Grupo:		**12.035.850**

Verificación de la Planilla de precios IMUT S.A.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pincel de cerda de 4 pulgadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.550	7.550
2	CANILLA 61 DE TAMAÑO 1/2 PULGADAS PARA PARED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	73.900	73.900
3	Rastrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.900	68.900
4	Aguarrás de 1 lt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.115	16.115
5	Balde albañil de 8 litros con mango reforzado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.250	10.250
6	Brocha grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.900	8.900
7	Brocha mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.900	8.900
8	Candado de metal grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	54.900	54.900
9	Carretilla de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	282.900	282.900
10	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	74.900	74.900
11	Cerradura para puerta de madera	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.900	49.900
12	Lentes o gafas protectoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.500	10.500
13	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.900	13.900
14	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	132.400	132.400
15	Hilo para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	104.900	104.900
16	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.100	37.100
17	Cuchilla para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.900	25.900
18	Guante con antideslizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.400	7.400

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA • CUNA DE MANGORÉ • COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

19	Bota de Goma Industrial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	94.900	94.900
20	Piola de seda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.515	5.515
21	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.525	14.525
22	Inodoro de porcelana con cisterna baja. Altura (C):390mm como minimo, Largo (A) : 400mm como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	549.900	549.900
23	Equipo de Alumbrado Publico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	224.900	224.900
24	Foco de 25w 220vbajo consumo, como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	24.900	24.900
25	Foco de bajo consumo 105	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.900	84.900
26	Foco dicroicas 220V 50w como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.900	39.900
27	Foco spot 60 w (accesorio completo) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.900	39.900
28	Foco spot 60w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.900	39.900
29	Portafluorescentes p/ 2 fluorescentes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.400	35.400
30	Cable portátil eléctrico Prolongador de 20 mts. (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	174.900	174.900
31	Cable portátil eléctrico Prolongadores de 5 mts (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.400	51.400
32	Toma p/ telefono embutida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.400	22.400
33	Toma p/ telefono externa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.900	19.900
34	Lavamanos con pedestal de cerámica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	239.900	239.900
35	Mingitorio de pared y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	399.900	399.900
36	Cable para impresora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	54.900	54.900
37	Estabilizador automatico de voltaje Potencia 2000w, voltaje de entrada 100-240v, Voltaje de salida 100-240V como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	524.900	524.900
38	Regleta de conexiones (Filtro de linea con fusible protector (zapatilla) con 6 enchufes tripolares y fusible de seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.900	44.900
39	Chapa de metal galvanizado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	229.900	229.900
40	Contramarco para puerta medidas a definir entre 70 a 100 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	445.900	445.900
41	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.099.900	1.099.900
42	Escalera Extensible Aluminio y/o hiero entre 32 a 34 peldaños y altura como minimo de 9m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.479.900	3.479.900
43	Organizador metalico de cable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.900	76.900
44	Tapa ciega de metal 4 x 4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	33.900	33.900
45	Vigas de Metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	189.900	189.900

Escaneado con CamScanner

46	Caja de herramientas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.900	19.900
47	Cinta metrica plastico de 10 m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.900	48.900
48	Cinta metrica metálica de 50m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.900	59.900
49	Llave inglesa de 8 pulgadas como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.900	49.900
50	Pinza universal mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.250	40.250
51	Tarraja manual de 1/2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.400	31.400
52	Tarraja manual de 2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	237.100	237.100
53	Tarraja de 32mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	82.900	82.900
54	Tarraja manual de 25 mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	62.050	62.050
55	Cerradura para armario bajo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.400	20.400
56	Cerradura para escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.300	14.300
57	Cinta Aisladora Grande de vinilo para Baja Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.999	7.999
58	Cinta aisladora Grande de vinilo para Media Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.400	10.400
59	Cinta Fusion de 3 m x 25 mm como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.900	36.900
60	Kit de reparo para cisterna alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.900	36.900
61	Kit de reparo para cisterna baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.900	84.900
62	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	74.900	74.900
63	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.700	8.700
64	Brocha mediana de 17 x 06 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.700	8.700
65	Cerradura para puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.900	49.900
66	Clavo de 4 pulgada	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.900	17.900
67	Clavo de 6 pulgada	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.495	16.495
68	Abrazadera de apriete con tornillo de metal de 1"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.250	3.250
69	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.900	13.900
70	Rodillo de pintar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.400	20.400
71	Rodillo de lana de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.400	20.400
72	Rodillo de espuma de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.900	14.900
73	Angulo de hierro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.900	59.900
74	Angulos de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	110.900	110.900

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

75	Hierro perfil L de 1x1x3/16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	79.900	79.900
76	Hierro perfil L de 2x2x1/4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	102.900	102.900
77	Hierro perfil U de 100mmx50mmx6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	144.900	144.900
78	Hierro perfil U de 65 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.900	59.900
79	Hierro perfil U de 80 mmx45 mm x 6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	94.900	94.900
80	Regadera de jardín	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.900	19.900
				Total por Grupo:		**10.999.999**

Conforme se desprende de las planillas precedentes, no se ha detectado errores aritméticos por lo que se procede a la verificación de la variación de precios unitarios ofertados con el precio referencial para determinar si se requiere desglose de precios.

Planilla de variación de precio en relación al precio referencial – OFERENTE IMUT S.A.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario Referencial	% de variación
1	Pincel de cerda de 4 pulgadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.550	10.017	-25
2	CANILLA 61 DE TAMAÑO 1/2 PULGADAS PARA PARED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	73.900	98.067	-25
3	Rastrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.900	44.167	56
4	Aguarrás de 1 lt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.115	14.022	15
5	Balde albañil de 8 litros con mango reforzado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.250	13.622	-25
6	Brocha grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.900	10.793	-18
7	Brocha mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.900	9.100	-2
8	Candado de metal grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	54.900	53.033	4
9	Carretilla de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	282.900	376.267	-25
10	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	74.900	68.167	10
11	Cerradura para puerta de madera	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.900	46.922	6
12	Lentes o gafas protectoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.500	9.356	12
13	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.900	13.111	6
14	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	132.400	122.333	8
15	Hilo para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	104.900	107.833	-3
16	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	37.100	32.278	15
17	Cuchilla para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.900	30.411	-15
18	Guante con antideslizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.400	9.822	-25
19	Bota de Goma Industrial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	94.900	101.333	-6
20	Piola de seda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.515	4.500	15
21	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.525	12.644	15
22	Inodoro de porcelana con cisterna baja. Altura (C):390mm como	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	549.900	316.667	74

Escaneado con CamScanner

	minimo, Largo (A) : 400mm como minimo.						
23	Equipo de Alumbrado Publico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	224.900	297.333	-24
24	Foco de 25w 220vbajo consumo, como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	24.900	33.167	-25
25	Foco de bajo consumo 105	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.900	12.667	570
26	Foco dicroicas 220V 50w como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.900	38.533	4
27	Foco spot 60 w (accesorio completo) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.900	332.667	-88
28	Foco spot 60w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.900	51.667	-23
29	Portafluorescentes p/ 2 fluorescentes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.400	46.467	-24
30	Cable portátil eléctrico Prolongador de 20 mts. (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	174.900	14.333	1.120
31	Cable portátil eléctrico Prolongadores de 5 mts (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.400	67.667	-24
32	Toma p/ telefono embutida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.400	29.667	-24
33	Toma p/ telefono externa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.900	19.100	4
34	Lavamanos con pedestal de cerámica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	239.900	319.000	-25
35	Mingitorio de pared y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	399.900	388.667	3
36	Cable para impresora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	54.900	58.167	-6
37	Estabilizador automatico de voltaje Potencia 2000w, voltaje de entrada 100-240v, Voltaje de salida 100-240V como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	524.900	613.600	-14
38	Regleta de conexiones (Filtro de linea con fusible protector (zapatilla) con 6 enchufes tripolares y fusible de seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.900	114.000	-61
39	Chapa de metal galvanizado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	229.900	303.533	-24
40	Contramarco para puerta medidas a definir entre 70 a 100 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	445.900	593.500	-25
41	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.099.900	2.429.267	-55
42	Escalera Extensible Aluminio y/o hiero entre 32 a 34 peldaños y altura como minimo de 9m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.479.900	1.868.333	86
43	Organizador metalico de cable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.900	66.933	15
44	Tapa ciega de metal 4 x 4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	33.900	29.500	15
45	Vigas de Metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	189.900	250.667	-24
46	Caja de herramientas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.900	173.500	-89
47	Cinta metrica plastico de 10 m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.900	42.667	15
48	Cinta metrica metálica de 50m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.900	71.833	-17
49	Llave inglesa de 8 pulgadas como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.900	62.667	-20
50	Pinza universal mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.250	53.600	-25
51	Tarraja manual de 1/2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.400	41.433	-24
52	Tarraja manual de 2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	237.100	206.333	15
53	Tarraja de 32mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	82.900	72.167	15

Escaneado con CamScanner

54	Tarraja manual de 25 mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	62.050	54.000	15
55	Cerradura para armario bajo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.400	26.667	-24
56	Cerradura para escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.300	14.433	-1
57	Cinta Aisladora Grande de vinilo para Baja Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.999	10.667	-25
58	Cinta aisladora Grande de vinilo para Media Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.400	10.500	-1
59	Cinta Fusion de 3 m x 25 mm como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.900	48.933	-25
60	Kit de reparo para cisterna alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.900	44.833	-18
61	Kit de reparo para cisterna baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.900	100.000	-15
62	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	74.900	67.667	11
63	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.700	10.792	-19
64	Brocha mediana de 17 x 06 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.700	7.600	14
65	Cerradura para puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.900	58.625	-15
66	Clavo de 4 pulgada	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.900	15.583	15
67	Clavo de 6 pulgada	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.495	14.517	14
68	Abrazadera de apriete con tornillo de metal de 1"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.250	3.735	-13
69	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.900	17.152	-19
70	Rodillo de pintar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.400	24.433	-17
71	Rodillo de lana de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.400	26.821	-24
72	Rodillo de espuma de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.900	18.208	-18
73	Angulo de hierro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.900	52.397	14
74	Angulos de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	110.900	97.407	14
75	Hierro perfil L de 1x1x3/16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	79.900	76.102	5
76	Hierro perfil L de 2x2x1/4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	102.900	89.583	15
77	Hierro perfil U de 100mmx50mmx6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	144.900	138.939	4
78	Hierro perfil U de 65 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	59.900	62.035	-3
79	Hierro perfil U de 80 mmx45 mm x 6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	94.900	84.739	12
80	Regadera de jardín	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.900	25.625	-22

Planilla de variación de precio en relación al precio referencial – **OFERENTE CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALES FLECHA**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio unitario referencial	% de variación
1	Pincel de cerda de 4 pulgadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.850	10.017	-2
2	CANILLA 61 DE TAMAÑO 1/2 PULGADAS PARA PARED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	100.000	98.067	2
3	Rastrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	46.500	44.167	5
4	Aguarrás de 1 lt	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.000	14.022	14

Escaneado con CamScanner

5	Balde albañil de 8 litros con mango reforzado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	14.000	13.622	3
6	Brocha grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	10.793	2
7	Brocha mediana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.000	9.100	-1
8	Candado de metal grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	52.500	53.033	-1
9	Carretilla de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	420.000	376.267	12
10	Cemento portland	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.000	68.167	-5
11	Cerradura para puerta de madera	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.200	46.922	9
12	Lentes o gafas protectoras	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.000	9.356	7
13	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.500	13.111	-5
14	Chapa de cinc ondulada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	127.000	122.333	4
15	Hilo para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	107.833	11
16	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	33.000	32.278	2
17	Cuchilla para desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.500	30.411	7
18	Guante con antideslizante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.500	9.822	7
19	Bota de Goma Industrial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	105.000	101.333	4
20	Piola de seda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.500	4.800	-6
21	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.200	12.644	4
22	Inodoro de porcelana con cisterna baja. Altura (C):390mm como minimo, Largo (A) : 400mm como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	345.000	316.667	9
23	Equipo de Alumbrado Publico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	340.000	297.333	14
24	Foco de 25w 220vbajo consumo, como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.000	33.167	6
25	Foco de bajo consumo 105	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.500	12.667	7
26	Foco dicroicas 220V 50w como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	41.000	38.533	6
27	Foco spot 60 w (accesorio completo) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.000	332.667	5
28	Foco spot 60w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	52.500	51.667	2
29	Portafluorescentes p/ 2 fluorescentes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.600	46.467	5
30	Cable portátil eléctrico Prolongador de 20 mts. (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.500	14.333	-6
31	Cable portátil eléctrico Prolongadores de 5 mts (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.500	67.667	1
32	Toma p/ telefono embutida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.000	29.667	1
33	Toma p/ telefono externa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.000	19.100	5
34	Lavamanos con pedestal de cerámica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	350.000	319.000	10
35	Mingitorio de pared y Accesorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	420.000	388.667	8
36	Cable para impresora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	63.500	58.167	4
37	Estabilizador automatico de voltaje Potencia 2000w, voltaje de entrada 100-240v, Voltaje de salida 100-240V como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	625.000	613.600	2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

38	Regleta de conexiones (Filtro de linea con fusible protector (zapatilla) con 6 enchufes tripolares y fusible de seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	120.000	114.000	5
39	Chapa de metal galvanizado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	320.000	303.533	5
40	Contramarco para puerta medidas a definir entre 70 a 100 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	610.000	593.500	3
41	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.530.000	2.429.267	4
42	Escalera Extensible Aluminio y/o hiero entre 32 a 34 peldaños y altura como minimo de 9m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000.000	1.868.333	7
43	Organizador metalico de cable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	70.000	66.933	5
44	Tapa ciega de metal 4 x 4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	32.500	29.500	10
45	Vigas de Metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	270.000	250.667	8
46	Caja de herramientas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	180.000	173.500	4
47	Cinta metrica plastico de 10 m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	45.000	42.667	5
48	Cinta metrica metálica de 50m como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	75.000	71.833	4
49	Llave inglesa de 8 pulgadas como mínimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	65.200	62.667	4
50	Pinza universal mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	56.500	53.600	5
51	Tarraja manual de 1/2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	45.000	41.433	9
52	Tarraja manual de 2 pulgada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	210.000	206.333	2
53	Tarraja de 32mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	77.000	72.167	7
54	Tarraja manual de 25 mm, con mago	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.000	54.000	7
55	Cerradura para armario bajo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.000	26.667	5
56	Cerradura para escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.250	14.433	13
57	Cinta Aisladora Grande de vinilo para Baja Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.500	10.667	8
58	Cinta aisladora Grande de vinilo para Media Tension	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	10.500	5
59	Cinta Fusion de 3 m x 25 mm como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.250	48.933	5
60	Kit de reparo para cisterna alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	48.500	44.833	8
61	Kit de reparo para cisterna baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	103.750	100.000	4
62	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	70.000	67.667	3
63	Brocha grande de 20 x 08 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.000	10.792	2
64	Brocha mediana de 17 x 06 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000	7.600	5
65	Cerradura para puertas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.500	58.625	3
66	Clavo de 4 pulgada	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 2,00	17.000	15.583	9

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
CUNA DE MANGORÉ
COMITE DE EVALUACION
MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

67	Clavo de 6 pulgada	unidad de medida: Kilómetros presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.000	14.517	3
68	Abrazadera de apriete con tornillo de metal de 1"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.000	3.735	7
69	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO CORTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.000	17.152	-1
70	Rodillo de pintar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.000	24.433	2
71	Rodillo de lana de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.250	26.821	5
72	Rodillo de espuma de 23 cm mango de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.500	18.208	7
73	Angulo de hierro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	53.000	52.397	1
74	Angulos de acero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	99.200	97.407	2
75	Hierro perfil L de 1x1x3/16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	75.000	76.102	-1
76	Hierro perfil L de 2x2x1/4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	95.200	89.583	6
77	Hierro perfil U de 100mmx50mmx6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	145.300	138.939	5
78	Hierro perfil U de 65 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	66.000	62.035	6
79	Hierro perfil U de 80 mmx45 mm x 6mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	87.500	84.739	3
80	Regadera de jardín	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	28.600	25.625	12

Conforme a la verificación realizada se observa que la oferta presentada por IMUT S.A. presentan ítems cuya variación supera el porcentaje establecido en el PBC por lo que se procedió a solicitar el desglose de los ítem, conforme a la siguiente nota

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Dr. Martin Maria Llano e/ Mons. Gabino

San Juan Bautista, Misiones 19 de mayo de 2025.-

SEÑORES
IMUT S.A.
mlevy@imut.com.py

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, en el marco de la Evaluación realizada en la fecha a la oferta presentada dentro de la Licitación de Menor Cuantía con ID N° *460123 – ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA* expresa cuanto sigue:

Que, conforme dispone el PBC *Aclaración de las ofertas Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

Conforme dispone el PBC *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro.*

a) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se solicita el desglose de precio de la oferta presentada, habiéndose determinado que varios ítems supera los porcentajes establecidos en el párrafo correspondiente al *análisis de precio.-*

Considerando el Plan de Entrega establecido en el PBC, solicitamos al oferente describir la forma de dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, a los efectos de verificar la posibilidad de cumplimiento de la obligación asumida en caso de resultar adjudicado.

El plazo otorgado para la remisión de los documentos es de 24 horas de recibida la presente notificación, las documentaciones remitidas deberán estar foliadas y firmadas, acompañado de una nota donde detalla los documentos remitidos en mesa de entrada de la Municipalidad de San Juan Bautista, calle Martin Maria Llano esq. Mons. Gabino Rojas, en el horario de atención que es de 07:00hs a 13: 00hs.

Cualquier documento remitido fuera de este plazo, no será evaluado por el Comité. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a lo que dispone el *Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner



El oferente ha contestado en tiempo y forma la solicitud conforme consta en el anexo del presente informe pasando a ser analizada dichos documentos.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario Referencial	% de variación
3	Rastrillo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	68.900	44.167	56
22	Inodoro de porcelana con cisterna baja. Altura (C):390mm como minimo, Largo (A) : 400mm como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	549.900	316.667	74
25	Foco de bajo consumo 105	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.900	12.667	570
27	Foco spot 60 w (accesorio completo) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	39.900	332.667	-88
30	Cable portátil eléctrico Prolongador de 20 mts. (Cable tipo taller de 2 mm) como minimo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	174.900	14.333	1.120
38	Regleta de conexiones (Filtro de linea con fusible protector (zapatilla) con 6 enchufes tripolares y fusible de seguridad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.900	114.000	-61
41	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.099.900	2.429.267	-55
42	Escalera Extensible Aluminio y/o hiero entre 32 a 34 peldaños y altura como minimo de 9m.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.479.900	1.868.333	86
46	Caja de herramientas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	19.900	173.500	-89

Los ítems citados precedentemente, ha superado ampliamente los porcentajes establecidos en el PBC y en la planilla remitida por la empresa IMUT S.A. se puede verificar que incluye todos los ítems.

Ahora bien, es importante traer en el presente análisis el formulario de composición de precios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones debidamente publicada en el portal y que es la siguiente:

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Item	Costo de Bien	Gastos de Entrega			Gastos de Cobranza e Impuestos		Precio Final
		Transporte	Seguro	Mano de Obra	Interés Financiero	IVA	Renta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

La planilla de composición de precios remitido no responde a lo estipulado en el PBC

IMUT S.A
IMPORTADORA DE UTILIDADES
CAP.INSFRAN 3051 C/FILIGRANA - LUQUE ,PARAGUAY

ID 460.123

Item Nro	Descripcion	Costo Total	Gastos Financieros	Gastos Administrativo	Flete	Utilidad antes de impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
3	Rastrillo	56,100	561	561	1,122	9,596	960	68,900
4	Aguarrás de 1 lt	14,526	145	145	291	916	92	16,115
16	Cuchilla para descnalezadora (estrella)	33,000	330	330	660	2,527	253	37,100
20	Piola de seda	4,000	40	40	80	1,232	123	5,515

Resulta importante mencionar que la empresa oferente al firmar y presentar su oferta, declara bajo fe de juramento en el formulario de oferta, en *el inc. k) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos*. El comité considera que la firma oferente al momento de preparar la oferta y cotizar los precios debió tener la debida diligencia, de modo a no incurrir en una cotización que supera de sobremanera el referencial, atendiendo que el precio referencial ha sido elaborada utilizando la combinación de métodos, de adjudicaciones realizadas respecto al mismo bien en el año 2024, tal como puede verificarse en el dictamen de precio referencial, es decir, el precio ofertado es inaceptable.

Otro punto considerado por este comité es la siguiente: a través de la nota se ha solicitado al oferente cuanto sigue: ***Considerando el Plan de Entrega establecido en el PBC, solicitamos al oferente describir la forma de dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, a los efectos de verificar la posibilidad de cumplimiento de la obligación asumida en caso de resultar adjudicado.***

El oferente no ha respondido a la solicitud realizada, se ha abocado al desglose y justificación de la misma sin hacer mención a la forma de dar cumplimiento a la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo, considerando que el oferente no cuenta con sucursal cercana, conforme se corrobora con la Constancia de RUC, observándose en ella como establecimiento matriz Luque y otros en Isla Bogado (Luque) y Asunción.
Conforme se establece en el PBC en el apartado **Plan de entrega de los bienes** siendo la modalidad del contrato **ABIERTO POR MONTO,** los bienes deberán ser entregados según orden de compra en un plazo de 12 horas, el oferente no ha hecho una descripción de la entrega del bien que fuera requerido según orden en el plazo de 12 horas.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	Pincel de cerda	UN	1		
38	Regleta de conexiones (Filtro de linea con fusible protector (zapatilla) con 6 enchufes tripolares y fusible de seguridad	UN	1	12 (DOCE) HORAS CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR LA MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - CALLE DR. MARTIN MARIA LLANO ESQ. MONS. GABINO ROJAS
39	Chapa de metal galvanizado	UN	1		

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITE DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Así mismo, viendo los precios presentados en los ítems son muy superior o muy inferior a los márgenes establecidos como por ejemplo el ítem 25 y 30, del precio referencial hay un incremento del 570% y 1.120% respectivamente, por lo que avalados en lo dispuesto en el PBC ***"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada"***, este comité considera que la metodología utilizada para el análisis de los precios no se encuentra debidamente fundada, por lo que se toma su facultad discrecional para de común acuerdo determinar a que ***la oferta presentada por el oferente IMUT S.A. sea declarado inaceptable y por consecuente su oferta es rechazada.***

Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.
La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.
De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como:
f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública.

Es importante traer a mención lo dispuesto en el Art. 80 del Decreto Nº 2264/2024 el cual se transcribe a continuación:
"Disconformidades, errores y omisiones" Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones, el Comité de Evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Por lo expuesto, este comité rechaza la oferta de IMUT S.A. pasando a evaluar a la siguiente oferta correspondiente a CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA

La planilla de oferta no presenta variación que supera lo establecido en el PBC por lo que no se solicita el desglose de precio, prosiguiendo con la evaluación de las demás capacidades solicitadas.

Margen de Preferencia Nacional

Atendiendo que ninguno de los oferentes presentaron Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el presente beneficio no aplica.

Capacidad Financiera CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA

a) **Ratio de liquidez** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1

CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	Total de los ultimos 3 años	Promedio de los ultimos 3 años	Coeficiente medio	Resultado
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.167.856.092	1.440.643.936	1.459.693.308	4.068.193.336	1.356.064.445	9,65	Cumple
	Pasivo Corriente	161.378.624	132.603.926	127.548.265	421.530.815	140.510.272		

b) **Endeudamiento** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio

CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	TOTAL DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	COEFICIENTE MEDIO	RESULTADO
	pasivo total	777190164	627.931.566	614.053.705	2.019.175.435	673.058.478	0,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	activo total	1202147001	1.482.358.993	1.493.499.392	4.178.005.386	1.392.668.462		

c) **Rentabilidad**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	TOTAL DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	COEFICIENTE MEDIO	RESULTADO
	Utilidad neta	22583944	24.199.809	24.199.809	70.983.562	23.661.187	0,021	CUMPLE
RENTABILIDAD	Capital	1202147001	1.482.358.993	622.583.944	3.307.089.938	1.102.363.313		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1	BALANCES DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2022-2023-2024)	Cumple
2	Formulario 106 de los años 2022-2023-2024 para contribuyente del IRE GENERAL	Cumple
3	Formulario 104 de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de RENTA PERSONAL	N/A
4	IVA GENERAL de los años 2022-2023-2024 para contribuyentes de solo IVA GENERAL	N/A
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Luego de analizar la Capacidad Financiera de la empresa nominada, este Comité constata que la misma ha cumplido satisfactoriamente.

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes índices:

OFERENTE: CASA GONZALITO – BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA		RESULTADO
Monto máximo del llamado	115.000.000	El oferente cumple satisfactoriamente lo requerido en el presente apartado.
Demostrar la experiencia en Venta de artículos de ferreteria con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo previsto para el presente llamado, de los: 2022-2023- 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año **Documentos:** **MONTO** Contrato Nº 12/2022 79.995.000 Contrato Nº 10/2023 83.560.000 Contrato Nº 15/2024 86.266.340	249.821.340	
Equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo previsto para el presente llamado, de los: 2022-2023- 2024	57.500.000	

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
b. Constancia de RUC donde tenga habilitada el rubro de venta artículos de ferretería	Cumple

Capacidad Técnica

El oferente deberá contar con patente comercial referente al rubro (comercialización de artículos de ferreteria). Deberá contar con la habilitación del rubro 47521 - 47523 - 47591 y/o 46636 en la SET con una antigüedad mínima de 10 (diez) años.-
El oferente cumple con el presente requisito

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1-Constancia de RUC	Cumple
2-Patente Comercial Vigente	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITE DE EVALUACION U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Aclaración de las ofertas

Se deja constancia que el Comité de Evaluación ha solicitado documentación a uno de los oferentes, cuyas constancias y respuestas obran en el anexo del presente informe.

Criterios de desempate de ofertas

El presente criterio NO APLICA, ya que no existe igualdad de precio entre las ofertas.

Criterio de adjudicación

El Pliego de Bases y Condiciones dispone en el presente apartado, segundo párrafo: La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.
En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la mas baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Conclusión y Recomendación

Luego del análisis detallado de la oferta, siendo evaluada puntualmente en todos los requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su *Art. 54 El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*
La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este comité SUGIERE ADJUDICAR el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 12/2025 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA al oferente evaluado, que cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C., cuyos datos son:
FIRMA: **BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA – CASA GONZALITO**
RUC: 979368-2
Considerando lo dispuesto en el PBC *1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.*

MONTO MIN: 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)
MAX: Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones)
MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 22 días del mes de mayo del año 2025 siendo las 17:30 hs., suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro dictamen

ING.COM. NOELIA MACHADO
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Dr. Martin Maria Llano c/ Mons. Gabino

San Juan Bautista, Misiones 19 de mayo de 2025.-

SEÑORES
IMUT S.A.
mlevy@imut.com.py

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, en el marco de la Evaluación realizada en la fecha a la oferta presentada dentro de la Licitación de Menor Cuantía con IDN° *460123 – ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA* expresa cuanto sigue:

Que, conforme dispone el PBC *Aclaración de las ofertas Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

Conforme dispone el PBC *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

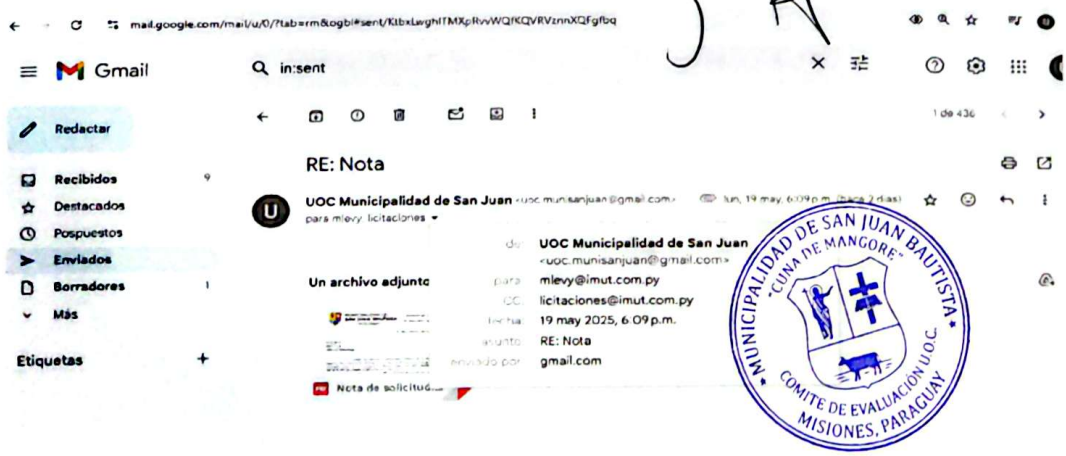
Se solicita el desglose de precio de la oferta presentada, habiéndose determinado que varios ítems supera los porcentajes establecidos en el párrafo correspondiente al *análisis de precio.-*

Considerando el Plan de Entrega establecido en el PBC, solicitamos al oferente describir la forma de dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, a los efectos de verificar la posibilidad de cumplimiento de la obligación asumida en caso de resultar adjudicado.

El plazo otorgado para la remisión de los documentos es de 24 horas de recibida la presente notificación, las documentaciones remitidas deberán estar foliadas y firmadas, acompañado de una nota donde detalla los documentos remitidos en mesa de entrada de la Municipalidad de San Juan Bautista, calle Martin Maria Llano esq. Mons. Gabino Rojas, en el horario de atención que es de 07:00hs a 13: 00hs.

Cualquier documento remitido fuera de este plazo, no será evaluado por el Comité. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a lo que dispone el *Decreto N° 2264/24. Art. 77.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

Atentamente.



Escaneado con CamScanner

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

Total de 05 Paginas.

Luque,20 de mayo de 2025.

Señora
Abog Tamara Duarte.
Encargada de la UOC
Presente.

REF.: LMCN -. **Adquisición de Articulos de Ferreteria.** ID N° 460123

Me dirijo a usted, en el marco del Proceso de referencia a fin de dar respuesta la nota recibida detallando a continuación lo presentado dentro del plazo establecido en tiempo y en forma. VIA CORREO/FISICO.

1- DESGLOSE ..... PRESENTA
2- EXPLICACION Y JUSTIFICACION ..... PRESENTA

Sara Cabral
Ejecutivo de Licitaciones
IMUT S.A.

Firma:.....
Nombre: SARA CABRAL
En carácter de : ENCARGADA DE LICITACIONES

MESA DE ENTRADA
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES
Remitente Sara Cabral
Expediente N° 461 Firma
Fecha 20 de Mayo de 2025 Hora 12:10

01

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITE DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

IMUT S.A
IMPORTADORA DE UTILIDADES

CAP.INSFRAN 3031 C/FILIGRANA - LUQUE ,PARAGUAY

ID 460.121

Rem Nro	Descripcion	Costo Total	Gastos Financieros	Gastos Administrativo	Flete	Unidad antes de impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
3	Rastrillo	56,100	561	561	1,122	8,596	960	68,900
4	Aguarrás de 1 lt	14,526	145	145	291	916	92	16,115
18	Cuchilla para desmalezadora (estrella)	33,000	330	330	660	2,527	253	37,100
20	Piola de seda	4,000	40	40	80	1,232	123	5,515
21	GUANTE DE CUERO VAQUETA CAÑO LARGO	12,500	125	125	250	1,386	139	14,525
22	Inodoro de porcelana con cisterna baja. Altura (C) :390mm como mínimo, Largo (A) : 400mm como mínimo.	470,000	4,700	4,700	9,400	55,545	5,555	549,900
24	Foco de 25w 220vbajo consumo, como mínimo	16,000	160	160	320	7,509	751	24,900
25	Foco de bajo consumo 105	67,500	675	675	1,350	13,364	1,336	84,900
27	Foco spot 60 w (accesorio completo) como mínimo	28,000	280	280	560	9,800	980	39,900
30	Cable portátil eléctrico Prolongador de 20 mts (Cable tipo taller de 2 mm) como mínimo	139,459	1,395	1,395	2,789	27,147	2,715	174,900
38	protector (zapatilla) con 6 enchufes tripolares y fusible de seguridad	31,000	310	310	620	11,509	1,151	44,900
40	Contramarco para puerta medidas a definir entre 70 a 100 cm	290,000	2,900	2,900	5,800	131,182	13,118	445,900
41	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	900,000	9,000	9,000	18,000	149,000	14,900	1,099,900
42	Escalera Extensible Aluminio y/o hierro entre 32 a 34	2,970,000	29,700	29,700	59,400	355,545	35,555	3,479,900
43	Organizador metalico de cable	63,111	631	631	1,262	10,241	1,024	76,900
44	Tapa ciega de metal 4 x 4	26,000	260	260	520	6,236	624	33,900
46	Caja de herramientas	14,103	141	141	282	4,757	476	19,900
50	Pinza universal mediano	28,000	280	280	560	10,118	1,012	40,250
52	Tarraja manual de 2 pulgada	200,000	2,000	2,000	4,000	26,455	2,645	237,100
53	Tarraja de 32mm, con mago	70,000	700	700	1,400	9,182	918	82,900

Sara Cabral
Ejecutiva de Licitaciones
IMUT S.A

54	Tarraja manual de 25 mm, con mago	52,000	520	520	1,040	7,245	725	62,050
57	Cinta Aisladora Grande de vinilo para Baja Tension	4,800	48	48	96	2,754	273	7,999
66	Clave de 4 pulgada	14,000	140	140	280	3,016	304	17,900
76	Hierro perfil L de 2x2x1/4	85,000	850	850	1,700	33,182	3,318	107,900

FIRMA:
NOMBRE: SARA CABRAL
EN CARÁCTER DE: ENCARGADA DE LICITACIONES

Sara Cabral
Ejecutiva de Licitaciones
IMUT S.A

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
"CUNA DE MANGORÉ"
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.
MISIONES, PARAGUAY

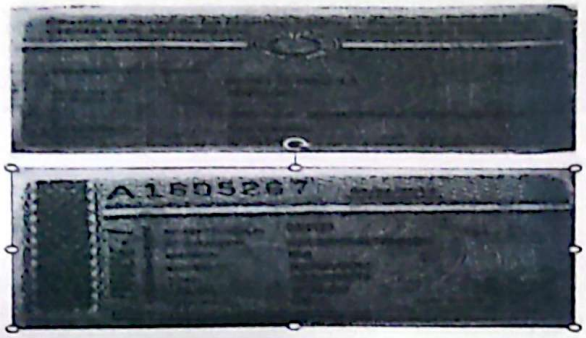
Escaneado con CamScanner

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

EXPLICACION Y JUSTIFICACION DE PRECIOS

Como podrá notar en nuestro breve análisis, los precios de ventas de nuestros productos para los ítems solicitados con relación costo y venta son muy austeros, y es el producto de la sumatoria de los Costos de los productos ofertados, más los gastos administrativos, financieros, operacionales, gastos de ventas, logística, impuestos que grava este tipo de actividades, el resultado es aceptable y el cumplimiento de nuestra empresa para proveer es totalmente viable.

La planilla de oferta elaborada, fue preparada cumpliendo a cabalidad las EETT del PBC, ya incluida gastos mínimos operativos, ya que contamos con una flota de vehículos de gran porte para el cumplimiento de los mismos, así también un plantel de aprox 32 colaborares fijos que otorgan plena garantía de buen servicio en tiempo y forma. A pesar de haber diferencia de precio con relación a los referenciales, otorgamos plena garantía que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con los requerimientos mínimos del PBC.



Es importante resaltar que nuestra oferta se encuentra adecuada a los criterios sostenibles establecidas en el PBC tanto en lo socioeconómico y ambiental ya que IMUT S.A. empresa importadora de productos, cumple con las normativas establecidas en cuanto seguro social y la no contratación de menores en el plantel de colaboradores, además del fiel cumplimiento del salario mínimo legal vigente.

Sara Cabral
Ejecutivo de Licitaciones
IMUT S.A.

Capitán Andrés Insfrán 3051 casi Filigrana - Isla Bogado
Teléfono: 0974 732 383 Luque- Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

IMUT S.A.
IMPORTADORA DE UTILIDADES

En los items de la planilla desglosadas : es el resultado del análisis riguroso de las EETT, donde la/s marca/s ofertada/s cumple/n en funcionalidad , capacidad, medidas , cantidad por paquete, con los requisitos técnicos solicitados. Es importante enfatizar que la/s marca/s ofertada/s es/son RECONOCIDA/S y cuentan con respaldo de años de trayectoria.

Si bien nuestro/s precio/s se encuentra/n encima del referencial, entiéndase los precios estipulados como referenciales son como su nombre lo estipulan, meramente referenciales, al final el proveedor, es responsable de los precios presentados, debido a que deben ser considerados las EETT pero sobre todo la situación actual, como por ejemplo la suba significativa del DÓLAR AMERICANO, siendo importadores verificable en la constancia de ruc , nos enfrentamos a diario con suba en gastos de despacho y otras variables. Por lo mismo, los precios ofertados se encuentran adecuados a fin que los clientes finales puedan garantizar la provisión ante cualquier suba y nunca recaer en incumplimientos. Los precios finales de IMUT S.A. , son analizados y se encuentran debidamente adecuados a los requerimientos específicos del PBC.

Es importante resaltar, que IMUT S.A., ya posee antecedentes de provisión optima de bienes similares con la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU, HOSPITAL DE MISIONES Y CIRCUNSCRIPCION DE MISIONES a través de licitaciones convencionales y convenio marco. Estamos dotados de plena capacidad para el cumplimiento en tiempo y forma.

Por la misma , nuestra es viable de provisión.

Sara Cabral
Ejecutivo de Licitaciones
IMUT S.A.

Firma: .....

Aclaración de Firma/s:SARA CABRAL
En calidad de : ENCARGADA DE LICITACIONES

Capitán Andrés Insfrán 3051 casi Filigrana - Isla Bogado
Teléfono: 0974 732 383 Luque- Paraguay

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITÉ DE EVALUACIÓN N.O.C. MISIONES, PARAGUAY

05

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7652667
7652667

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR AGUSTIN GAONA VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3205761, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
3.205.761	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	INSTRUCTOR	CONTRATADO	2.012	141	Inactivo
3.205.761	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	INSTRUCTOR	CONTRATADO	2.012	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada

Fecha de Emisión: May 19, 2025 3:34 PM

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **1b68c9e2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7652667&codigo_seguridad=1b68c9e2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACION U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7652649
7652649

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCELO JACOBO LEVY BECZKO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3208510, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: May 19, 2025 3:33 PM

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **be63e9b2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7652649&codigo_seguridad=be63e9b2

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
"CUNA DE MANGORÉ"
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.
MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7652659
7652659

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 332756, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: May 19, 2025 3:33 PM

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: cb30e3fa

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7652659&codigo_seguridad=cb30e3fa

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7652670
7652670

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2858276, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 7408/2024 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: May 19, 2025 3:34 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8759/2023

Código de Verificación: bb411632

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7652670&codigo_seguridad=bb411632

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Dr. Martin Maria Llano e/ Mons. Gabino

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7652633
7652633

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BENIGNO CEFERINO GONZALEZ FLECHA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 979368, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: May 19, 2025 3:31 PM

GOBIERNO del PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 601e867a

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7652633&codigo_seguridad=601e867a

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN J.U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner